



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *junio* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 4 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 9 al 27 de junio del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 1, doctor Miguel J. del Castillo, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION